



Ayuntamiento de Vélez-Blanco

C.I.F. P-0409800-J
ALMERIA

ANUNCIO

PEDRO LUIS DÍAZ GIL, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vélez Blanco, hace saber, que mediante decreto de Alcaldía 49/2023, de fecha 1 de marzo, se ha adoptado la siguiente resolución:

**CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL O EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO INTERINO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE
EXPEDIENTE: 2022/409840/900-025/00003**

DECRETO DE ALCALDÍA 49/2023

Visto que mediante decreto de Alcaldía nº 279/2022 se aprobaron las BASES REGULADORAS PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL O EL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO INTERINO, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, para posteriores nombramientos y/o contrataciones laborales, de conformidad con lo que disponga la normativa vigente en la materia, considerando que ello va a permitir que, en atención a las circunstancias concurrentes en cada caso, se pueda celebrar contrataciones temporales o llevar a cabo nombramientos como personal funcionario interino, todo ello, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en el funcionamiento administrativo, permitiendo hacer frente a las diferentes situaciones que puedan producirse y a las necesidades de esta Administración, tales como desarrollo de programas específicos, cubrir vacaciones, vacantes, acumulación de tareas, aumentos de la producción u otras circunstancias que lo justifiquen. Todo ello, con el fin de articular un procedimiento que se ajuste al principio de celeridad y donde, además, se respeten los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y concurrencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto que dichas bases han sido objeto de publicación en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en el BOP de Almería nº 233, de fecha 5 de diciembre de 2022, y habiendo transcurriendo el plazo en ellas previsto para la presentación de solicitudes por los interesados.



Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/Corredera,38 Teléfono: 950614800 Fax: 950614931 N.R.E.A. 01040985

Código Seguro De Verificación	mm3gBp4GV25qC1mAvQPPRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	01/03/2023 14:42:03
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mm3gBp4GV25qC1mAvQPPRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco

C.I.F. P-0409800-J
ALMERIA

Considerando que mediante Decreto de Alcaldía 2/2023, de 11 de enero de 2023, se aprobó la lista de admitidos y excluidos provisionales, abriéndose el plazo para la presentación de alegaciones, transcurrido el cual y, a la vista de las alegaciones presentadas, se aprobó mediante Decreto de Alcaldía 15/2023, la lista definitiva de admitidos y excluidos, designándose en ese mismo decreto la composición del Tribunal Calificador y acordando su constitución así como la fecha de celebración de la prueba selectiva.

Tras lo cual, se ha desarrollado el proceso, habiéndose dejado constancia de ello en las actas elaboradas por el Tribunal Calificador, disponiendo en la última de fecha 01.03.23 lo siguiente:

“**PRIMERO.-** Una vez realizada la apertura pública de sobres y enlace de cabeceras, exponer los resultados del primer ejercicio en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento de Vélez-Blanco, con los nombres y apellidos de los aspirantes tal y como se recoge en el ANEXO I.

SEGUNDO.- Corregidos los cuestionarios, proponer la constitución de la **BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO**, quedando como se relaciona en el Anexo II, formando parte de la constitución de la bolsa de trabajo los que hayan obtenido una puntuación de cuatro puntos en la fase de oposición, conforme a lo establecido en las bases, debiendo llevarse a cabo el llamamiento en atención a la puntuación obtenida.”

A la vista de lo anterior, examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad las bases que rigen del proceso y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO: Aprobar el resultado obtenido por los candidatos y exponerlos al público, de conformidad con lo propuesto por el Tribunal, de acuerdo a lo dispuesto en las bases reguladoras, el cual queda como sigue:

NOMBRE	CÓD EXAMEN	CORRECTAS	INCORRECTAS	BLANCO	NOTA
MARIA VICTORIA FUENTES CASTILLO	28540785	42	4	4	8,136
MOISES FLORES SANCHEZ	61586494	23	27	0	2,818
MARÍA DEL CARMEN MIRAVETE MUÑOZ	39398483	29	12	9	5,008
RAQUEL CORRAL ALVAREZ	11356130	28	10	12	4,94
JUANA NAVARRO LOPEZ	41647535	20	16	14	2,944



Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/Corredera,38 Teléfono: 950614800 Fax: 950614931 N.R.E.A. 01040985

Código Seguro De Verificación	mm3gBp4GV25qClmAvQPPRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	01/03/2023 14:42:03
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mm3gBp4GV25qClmAvQPPRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco

C.I.F. P-0409800-J
ALMERIA

EVA MARÍA CASTELLON MOLINA	19883733	39	10	1	7,14
NIEVES PEREZ-HITA HERRADOR	17787558	15	35	0	0,69
JUANA JIMENEZ MARTÍNEZ	19701207	25	25		3,35
MONICA GOMEZ TORRES	50362588	24	5	21	4,47
MARIA ANGUSTIAS BENITO ANDREU	72019592	36	8	6	6,672
ROMAN ADAN ROSALES	15184733	10	24	16	0,416
NATALIA TRINIDAD ALIAGA	69412781	26	13	11	4,342
SANDRA ROMERO LÓPEZ	30289747	15	6	29	2,604
MARIA DOLORES MARTINEZ RODRIGUEZ	10320619	19	21	10	2,414
SONIA ROBLES LOPEZ	52273964	14	24	12	1,216
BEATRIZ SANCHEZ LOPEZ	43174342	14	35	1	0,49
JOSE DAVID GARCIA BENZAL	51707384	24	26	0	3,084
GINES PÉREZ CELDRAN	20779911	17	18	15	2,212
JESUS LÓPEZ RECHE	68899579	18	32	0	1,488
NOELIA MUÑOZ MULERO	93506588	33	2	15	6,468
MARIA VICTORIA ORTIZ LÓPEZ	89153920	22	23	5	2,882
JOSÉ GARCIA ROBLES	86406593	14	36	0	0,424
MARIA BELÉN PADILLA CASAU	36381284	33	14	3	5,676
ALFOSO ARJONA RUZAFÁ	46974740	22	28	0	2,552
ANTONIO DAVID ALIAGA GEA	6854481	15	28	7	1,152
PEDRO DAVID SANCHEZ TORRENTE	29130369	27	9	14	4,806
QUITERIA SERRANO NAVARRO	70700043	12	12	26	1,608
OLGA IBAÑEZ MONTES	30919830	17	33	0	1,222
LORENA FERNANDEZ SANCHEZ	64541179	27	12	11	4,608
MANUELA SANCHEZ GONZALEZ	94698035	13	17	20	1,478
NIEVES ALCAINA CARO	49789878	35	3	12	6,802
ANA BELEN GARCIA GAZQUEZ	35431844	25	7	18	4,538
MARTA CRISOL ROCA	42508847	26	10	14	4,54



Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/Corredera,38 Teléfono: 950614800 Fax: 950614931 N.R.E.A. 01040985

Código Seguro De Verificación	mm3gBp4GV25qC1mAvQPPRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	01/03/2023 14:42:03
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mm3gBp4GV25qC1mAvQPPRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco

C.I.F. P-0409800-J
ALMERIA

MIGUEL ENRIQUE HERRERA RODRIGUEZ	86970550	32	8	10	5,872
ASUNCION MARIA ALIAGA BERNAL	70973508	35	8	7	6,472
ANTONIO SÁNCHEZ CORTES	57735580	46	4	0	8,936
ELOY CARRASCO MARTÍNEZ	73699262	16	30	4	1,22
INMACULADA GONZALEZ TORRECILLAS	30827505	22	25	3	2,75
JOSE ANTONIO BUJALDON WENSCESLAO	57326910	19	14	17	2,876

SEGUNDO: Aprobar la constitución de la **BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO**, quedando como se relaciona a continuación, formando parte de la constitución de la bolsa de trabajo los que hayan obtenido una puntuación de cuatro puntos en la fase de oposición, conforme a lo establecido en las bases, debiendo llevarse a cabo el llamamiento en atención a la puntuación obtenida, quedando como sigue, ordenada por orden decreciente de puntuación:

Nº ORDEN	NOMBRE	CÓD. EXAMEN	CORRECTAS	INCORRECTAS	BLANCO	NOTA
1	ANTONIO SÁNCHEZ CORTES	57735580	46	4	0	8,936
2	MARIA VICTORIA FUENTES CASTILLO	28540785	42	4	4	8,136
3	EVA MARÍA CASTELLON MOLINA	19883733	39	10	1	7,14
4	NIEVES ALCAINA CARO	49789878	35	3	12	6,802
5	MARIA ANGUSTIAS BENITO ANDREU	72019592	36	8	6	6,672
6	ASUNCION MARIA ALIAGA BERNAL	70973508	35	8	7	6,472
7	NOELIA MUÑOZ MULERO	93506588	33	2	15	6,468
8	MIGUEL ENRIQUE HERRERA RODRIGUEZ	86970550	32	8	10	5,872
9	MARIA BELÉN PADILLA CASAU	36381284	33	14	3	5,676
10	MARIA DEL CARMEN MIRAVETE MUÑOZ	39398483	29	12	9	5,008
11	RAQUEL CORRAL ALVAREZ	11356130	28	10	12	4,94



Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/Corredera,38 Teléfono: 950614800 Fax: 950614931 N.R.E.A. 01040985

Código Seguro De Verificación	mm3gBp4GV25qC1mAvQPPRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	01/03/2023 14:42:03
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mm3gBp4GV25qC1mAvQPPRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Vélez-Blanco

C.I.F. P-0409800-J
ALMERIA

12	PEDRO DAVID SANCHEZ TORRENTE	29130369	27	9	14	4,806
13	LORENA FERNANDEZ SANCHEZ	64541179	27	12	11	4,608
14	MARTA CRISOL ROCA	42508847	26	10	14	4,54
15	ANA BELEN GARCIA GAZQUEZ	35431844	25	7	18	4,538
16	MONICA GOMEZ TORRES	50362588	24	5	21	4,47
17	NATALIA TRINIDAD ALIAGA	69412781	26	13	11	4,342

QUINTO: Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo con sede en Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Jurisdicción Contencioso administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente

En Vélez-Blanco, en la fecha indicada al pie.

EL ALCALDE PRESIDENTE
Pedro Luis Díaz Gil



Ayuntamiento de Vélez-Blanco C/Corredera,38 Teléfono: 950614800 Fax: 950614931 N.R.E.A. 01040985

Código Seguro De Verificación	mm3gBp4GV25qClmAvQPPRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Luis Diaz Gil - Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	01/03/2023 14:42:03
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mm3gBp4GV25qClmAvQPPRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

